



RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 016/05 el Sr. Secretario Académico de la U.A.R.G. solicita la renovación de las designaciones de los Directores de Programas de Formación de Grado de las carreras Profesorado en Letras, Enfermería Universitaria-Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Administración, TUGO y PREGO, Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Historia, Técnico Universitario en Comunicación Social y Profesorado en Geografía dependiente del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE se cuenta con la correspondiente certificación de crédito expedida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al requerimiento;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra:

- Prof. Marcela ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) como Directora del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Letras.-
- Lic. Doris CAPELLI (C.U.I.L. N° 27-06029875-6) como Directora del Programa de Formación de Grado Enfermería Universitaria – Licenciatura en Enfermería.-
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) como Director del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Administración – TUGO y PREGO.-
- Psp. Patricia ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4) como Directora del Programa de Formación de Grado de la Licenciatura en Psicopedagogía.-
- Prof. Daniel JAREMCHUK (C.U.I.L. N° 20-17246484-0) como Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia.-
- Prof. Carlos Osvaldo PEREZ RASETTI (C.U.I.L. N° 20-11844976-3) como Director del Programa de Formación de Grado Técnico Universitario en Comunicación Social.-
- Lic. Alicia CACERES (C.U.I.L. N° 27-12436867-2) como Directora del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Geografía.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO

///



050



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

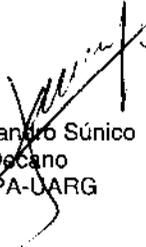
///-2-

00 – ACTIVIDAD 01 – CONDUCCIÓN - OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

050